

SELO QUARTO VEINTE  
DE MARAVEDIS. AÑO  
DE MIL SEISCIENTOS  
QUARENTA Y UNO.

En el Concilio y de Saren Condigno. La Real Audiencia ha  
biendo oído el Acuerdo que para proponer ante Mage. per.  
Seras en quien trayga la Compañia de las Indias  
Consejo, se tiene generalmente, a Cavildo el día veinte  
y siete de Diciembre, y se traigan la. A. hoda,  
praxe, y demas papeles que traxian en este asunto.

D. J. L. Lines Bal.  
de Vrieso.

El Memorial de D. Joseph Lines Baldibieso y Cal  
deson, dando las gracias a esta Real Audiencia por la honra que  
le ha sido en abelo nombrado por uno de los Alcaldes  
de la guerra, en el Estado noble, para el año que sigue primer  
de Pasqua de Espiritu Santo, pasada el proximo; y cum  
pliendo con la qualidad que se le a hecho saber de paxen  
tar papeles que justifiquen su noblera la desu Ladus  
y Abuelos, Exite, autentificados con motes, y Baptis  
mos y desposorios que acreditan ser hijo legitimo  
de D. Juan. Xavier Baldibieso, y D. Agustina  
de Morales, Nieto de otro D. Juan. Baldibieso y de  
D. Maria Niaga; segundo nieto de D. Joseph Baldi  
bieso, y D. Maria Ana, Dies de la de Meneses, y ter  
cer de D. Juan. Baldibieso, y de D. Cathelina Cal  
des. Ha Exentonia de otro D. Juan. Su Avner Abuelo,  
litigada en contradiccion suida con esta Real Audiencia  
de su Mage. en el Supremo de Castilla en el  
mill seiscientos y diez y seis. Y testamonia de diversos  
actos distintivos de Noblera de otros sus Abuelos, con  
que suplica que en vista de otros instrumentos se  
siba aprobarle el referido nombramiento. Mas  
Cuidad haviendo oído, y la Real Audiencia de otros.

